ACTA No. 002 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.057.587.888 de Sogamoso, Boyacá
CARGO	Asesor de Control Urbano

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 1.117.489.034 de Florencia
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del Contratista JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ, referente al Contrato de Prestación de Servicio No. 20250091 del 06 de febrero de 2025.

<table>
<tr><td>TIPO</td><td>CONTRATO DE APOYO A LA GESTION</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>20250091</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL URBANÍSTICO, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (2)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE CELEBRACIÓN</td><td>06 DE FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución del objeto del contrato es de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia del 2025.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.350.000) M/CTE</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:
<table>
<tr><th>No. PAGO</th><th>VALOR</th><th>PERIODICIDAD</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE</td><td>MENSUALIDAD VENCIDA</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE</td><td>MENSUALIDAD VENCIDA</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE</td><td>MENSUALIDAD VENCIDA</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE</td><td>MENSUALIDAD VENCIDA</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL</td><td>MENSUALIDAD</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	PESOS ($2.700.000) M/CTE	VENCIDA
6.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE	MENSUALIDAD VENCIDA
7.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE	MENSUALIDAD VENCIDA
8.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE	MENSUALIDAD VENCIDA
9.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE	MENSUALIDAD VENCIDA
10.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE	MENSUALIDAD VENCIDA
11.	UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) M/CTE	FRACCIÓN

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta.
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta.
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica

	4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica. 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000142 DEL 24 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000180 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	61-46-101031860 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: NUEVA EPS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, EN TODO CASO SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$2.700.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$25.650.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR	$2.700.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 11 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2025
INFORMACION ANTICIPO	
% ANTICIPO	_____N/A__% **VALOR:** N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A
	No. ACTA **VALOR**

AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A
	N/A	N/A
	Total amortizado:	N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A	
SALDO POR AMORTIZAR	N/A	

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD A REALIZAR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Apoyar la revisión previa de veinte (20) solicitudes para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	- Hasta la fecha, no se ha apoyado a los profesionales en la revisión de solicitudes para el trámite de expedición de las licencias urbanísticas, principalmente porque no ha sido requerido.
2.	Apoyar en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	- Se realizó un exhaustivo monitoreo de las obras situadas en la comuna oriental con el fin de verificar el cumplimiento de las licencias urbanísticas de construcción. El objetivo fue asegurar que las actividades llevadas a cabo estuvieran en conformidad con lo estipulado en las licencias emitidas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3.	Apoyar y acompañar treinta (30) inspecciones oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.	- Se ha llevado a cabo un monitoreo constante de las obras de construcción en curso o próximas a realizarse, con el propósito de asegurar que se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos en la licencia de construcción. Este seguimiento permite identificar posibles desviaciones y asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y legales, garantizando que cada proyecto avance de acuerdo con las especificaciones aprobadas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. - **COR4685:** El 19 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 20 No. 13 23 del Barrio la Consolata, con relación a la solicitud presentada por la señora Myriam Guevara Toledo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.760.372 de Florencia, quien requirió la inspección de campo debido a las afectaciones generadas por una obra en construcción, durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. La ubicación del predio coordenadas según referencia Google earth1°37'09.1"N 75°36'58.2"W. 2. Una vez llegamos al sitio nos encontramos con la señora Myriam quien nos indica que de acuerdo al oficio presentado a esta dependencia en donde se han venido presentando daños a su vivienda a razón de una construcción que se viene adelantando contiguo al predio de su propiedad, los propietarios de la misma ya han hecho lo necesario para reparar y subsanar los daños ocasionados. 3. Los trabajos se realizan sobre todo el costado del predio de la señora Myriam desde el paramento que da con la

		calle hasta el paramento de la parte posterior. 4. Se deja claro que, aunque se ha hecho lo necesario para subsanar a las afectaciones, la señora Myriam informara a esta dependencia de nuevas afectaciones ya que la culata ubicada sobre el predio de su propiedad no se ha terminado es posible que se presenten nuevas afectaciones siendo estas también objeto de subsanación. 5. La obra o la construcción cuenta con su respectiva licencia de construcción de acuerdo a la Numero de resolución 0048 del 26 de enero de 2024 a nombre de AGRANZA ZOMAC S.A.S.
4.	Apoyar en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	- Durante el periodo de ejecución, no se observaron obras de construcción en curso que carecieran de la licencia urbanística, las obras verificadas cumplían con los requisitos legales y normativos establecidos. Así las cosas, se ejercicio supervisión del cumplimiento de la normativa urbanística. - Asimismo, se aclara que, durante las visitas a las obras de construcción que no cuentan con licencia y en las que se requiere la presencia de los inspectores de policía, se evidencia la falta de su acompañamiento, a pesar de que son la autoridad competente para imponer multas, sanciones y/o medidas correctivas, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
5.	Apoyar en la atención de cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	- **COR3310:** El 04 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 12 No 15 19 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por el señor William Artunduaga Montenegro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.648.625 de Florencia, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'55.0"N 75°36'49.3"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso comercial. 3. Al momento de la visita el propietario nos indica que va realizar mantenimiento general de la fachada de la edificación, pintura y reparaciones en general sin alteración de la estructura. 4. Se requerirá instalar andamios con la señalización pertinente. - **COR4007:** El 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 13 No 14 35 33 37 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por el señor Jairo Barrios Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.276 de Ibagué, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'52.7"N 75°36'52.1"W

		2. Una vez ingresamos al predio del señor Jairo quien atiende la visita nos indica que se va a realizar el cambio de la cubierta en un área de 120 M2 aproximadamente, ya que este colapso. 3. Mantenimiento y mejora de baterías sanitarias y cocina 4. Mantenimiento y mejoramiento de redes eléctricas, e hidráulicas 5. Cambio de cerámica existente en un área de 130 M2 aproximadamente 6. Pintura y estuco en general 7. El usuario nos informa que no se realizara ningún tipo de intervención estructural, ni modificación de la misma. - **COR6440:** El 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 3 B No. 12 A 05 del Barrio Pablo VI, con relación a la solicitud presentada por la señora Inés Peña De Ibáñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.614.368 de Florencia, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°37'10.9"N 75°35'50.1"W. 2. Una vez ingresamos al predio la señora María quien atiende la visita nos indica que se va a realizar el cambio de la cubierta en un área de 140 M2 aproximadamente. 3. Mantenimiento y mejora de baterías sanitarias y cocina 4. Mantenimiento y mejoramiento de redes eléctricas, e hidráulicas 5. Mantenimiento de la red de alcantarillado. 6. Cambio de cerámica existente en un área de 70 M2 aproximadamente 7. Pintura y estuco en general 8. El usuario nos informa que no se realizara ningún tipo de intervención estructural, ni modificación de la misma. - **COR6811:** El 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Transversal 16 D No. 12 54 del Barrio Lenin, con relación a la solicitud presentada por el señor Segundo Gerardo Luna, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.202.783 de Pasto, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'56.1"N 75°36'57.1"W. Anexo 1 2.Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso residencial. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar reparaciones locativas. 4. Cambio de cubierta en 30 M2. 5. Instalación de cerámica en un área de 100 M2. 6. Mantenimiento de redes eléctricas. 7. Remodelación de una batería sanitaria.

		8. Cambio de puertas y ventanas. 9. Estuco y pintura en general. - El 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la C 12A K 5C ESTE C 13 del Barrio Cunduy, Conjunto Residencial Santorini, debido a ocupaciones de hecho sobre vías destinadas al espacio público, durante la inspección, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. Tomamos como punto de referencia las bases de datos de planeación municipal y la base de datos de la oficina de catastro en harás de verificar la existencia de las vías en mención teniendo como resultado 4 vías, las cuales para mayor entendimiento dentro del presente informe identificaremos como referencia 1, referencia 2, referencia 3 y referencia 4. 2. En Referencia 1 ubicamos una vía la cual no se a intervenido, lo que al parecer ha generado mal información dentro de la misma comunidad del sector, esta colinda en dirección oriente con el predio identificado con ficha catastral 01-01-00-00-0241-0002-0-00-00-0000 de propietario La estación de servicio el Cunduy según se constata en las bases de datos de catastro e instrumentos públicos, y en occidente colinda con predio identificado con ficha catastral 01-01-00-00-0195-0002-0-00-00-0000 propietario PEDRO MARIA GONZALEZ GUTIERREZ. 3. En Referencia 2 ubicamos una vía la cual no se a intervenido, pero está habilitada solo que en el punto donde convergen la calle 34 con la carrera 3 ha instalado un portón metálico privatizando así parte de la vía , esta colinda en dirección oriente con el predio identificado con ficha catastral 01-01-00-00-0196-0002-0-00-00-0000 de propietario SANTIAGO EMILIO CAMPBELL SILVA según se constata en las bases de datos de catastro e instrumentos públicos, y en occidente colinda con predio conjunto residencial SANTORINI. 4. En Referencia 3 ubicamos una vía la cual no se ha intervenido ni está habilitada en el momento, solo que en el punto donde se identifica con la dirección carrera 3 se ha construido un muro de sistema confinado en ladrillo farol con sus respectivas columnas , esta colinda en dirección norte con los predios identificados con ficha catastral 01-01-00-00-0264-0003-0-00-00-0000, 01-01-00-00-0264-0004-0-00-00-0000 y 01-01-00-00-0264-0005-0-00-00-0000 y al sur con los predios de ficha catastral 01-01-00-00-0194-0001-0-00-00-0000, 01-01-00-00-0195-0002-0-00-00-0000. 5. En referencia 4 se observa dentro del plano de la oficina de planeación que hay una vía proyecta la cual comunicaría la vía carrera 3 la cual se describe en la referencia 3, pasa por detrás del predio de la estación de gasolina y se conecta nuevamente con la vía principal carrera 1, pero de acuerdo a la base de datos de la oficina de catastro no hay trazo o polígono donde se evidencie dicha vía.

		6. En aras de corroborar los anchos de vía estipulados para cada uno de los puntos de referencia se tendrá que hacer un levantamiento topográfico especifico, mojonando los puntos donde convergen los linderos de los predios aledaños y los perfiles de las vías, con respecto al punto de referencia 4 se tendrá que hacer el estudio de los títulos examinando así si dentro de la tradición del inmueble se estipulo la vía, y aún no ha sido creada en la oficina de catastro multipropósito. - **COR7426:** El 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 16 No. 14 13 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por la señora Rossana Guzmán Yague, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.265.991 de Bogotá, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'56.1"N 75°36'57.1"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso comercial. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar reparaciones locativas. 4. Cambio de cubierta en 170 M2. 5. Cambio de cerámica en un área de 175 M2. 6. Mantenimiento de redes eléctricas. 7. Remodelación e dos baterías sanitarias. 8. Cambio de puertas y ventanas. 9. Estuco y pintura en general. - **COR8720:** El 05 de marzo de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 15 No. 9 49 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por la señora Magda Liliana Montes Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.059.674 de Garzón Huila, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth 1°36'57.0"N 75°36'41.9"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso comercial en estructura metálica. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar reparaciones locativas. 4. Cambio de cubierta en 189 M2, cambio de parales metálicas obsoletos debido a la exposición de las lluvias 5. Mejoramiento de pisos en 189 M2. 6. Mantenimiento de redes eléctricas. 7. Remodelación e dos baterías sanitarias. 8. Mantenimiento de fachada, cambio de puertas y ventanas. 9. Estuco y pintura en general.

		- **COR9103:** El 08 de marzo de 2025 se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 11 No. 3 A 76 Calle 3C del Barrio Jorge Eliecer Gaitán, con relación a la solicitud presentada por el señor Luis Fernando Urueña Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.318.630 de Girardot - Cundinamarca, quien requirió el certificado de vigencia de la construcción; durante la inspección, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth 1°36'30.0"N 75°36'11.2"W (anexo 1) 2. Al momento de llegar al sitio se logra evidenciar una vivienda de tres plantas de uso residencial. 3. Que al predio ubicado en Dirección Carrera 11 No. 3ª - 76 calle 3 C en el Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Florencia, identificado con ficha catastral N° 18-001-01-03-00-00-0116-0002-0-00-00-0000 y matricula inmobiliaria 420-108096, le fue expedida la resolución No. 0669 del 17 de octubre del año 2012 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA TRES PLANTAS 4. Según consta en la base de datos del VUR, el actual propietario sigue siendo LUIS FERNANDO URUEÑA CARDONA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.318.630 de Girardot Cundinamarca. tal como consta en el folio de matrícula inmobiliaria No. 420-108096 e identificado con ficha catastral No. 18-001-01-03-00-00-0116-0002-0-00-00-0000.
6.	Realizar inspecciones de campo para la elaboración de informes sobre perforaciones en la vía y poda de árbol.	- **COR1520:** El 15 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 12 A Este 14 Bis 10 del Barrio las Villas, con relación a la solicitud presentada por el señor Luis Antonio Murcia García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.783.874, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°37'39.4"N 75°35'28.1"WAnexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso residencial. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de instalar el sistema de alcantarillado en a pate posterior del predio. 4. El predio cuenta con dos accesos uno sobre la vía carrera 12 y el otro sobre la calle 14 B 5. El área a intervenir según solicitud es de 8.00 ML X .60 centímetros de ancho y un aproximado de .80 centímetros de profundidad. 6. Se observa que el área a intervenir está sin pavimentar con solado en cemento, con presencia de fisuras o posibles fallas. **- COR7165:** El 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Trasversal 6 No.

		16 - 29 del San Judas, con relación a la solicitud presentada por el señor Luis Alberto Culma, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.653.042, quien requirió autorización para la poda de árbol en el sector; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. La ubicación del árbol en coordenadas según referencia Google earth1°37'03.7"N 75°36'28.9"W. 2. Según indica el solicitante este árbol, el cual se ubica en un área destinado al andén o área peatonal puede colapsar en cualquier momento 3. Según se logra evidenciar este árbol se entrelazan con algunas de las cuerdas del servicio de energía eléctrica. 4. Teniendo en cuenta los linderos, y el diseño urbanístico de la zona, el árbol está ubicado por fuera del área jurídica de los predios privados del sector. 5. Es un árbol objeto de la solicitud. - **COR7227:** El 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 16 No. 14 13 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por la señora Rossana Guzmán Yague, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.265.991 de Bogotá, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'56.1"N 75°36'57.1"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso comercial. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar la instalación de la acometida de agua o matricula nueva en aras de habilitar la vivienda en la segunda planta, ya que la edificación lleva más de 30 años construida en su estado actual, nace la necesidad de hacer esta intervención por problemas con los arrendatarios. 4. El área a intervenir es sobre la calle 16 en 5 metros lineales, por un ancho de .30 centímetros y una profundidad de 45 centímetros. - **COR7131:** El 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 8 con Calle 18 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por el señor Hernán Camilo Cedeño Torres - CONSORCIO EDIFICIO SECRETARIA DE SALUD/CONTRATO DE OBRA No. ob-030-2023, identificado con NIT. 901730316-2, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°37'08.4"N 75°36'41.9"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación en construcción de dos

		plantas para uso institucional, en donde funcionara la secretaria de salud departamental. 3. Al momento de la visita la persona encargada el señor Hernán nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar la instalación de la acometida de alcantarillado, ya que la que estaba en existencia era obsoleta, se hará la intervención de la misma sobre la calle 18. 4. El área a intervenir es sobre la calle 18 de paramento de la obra o edificación a la cajilla de inspección de aguas residuales más próxima, por un ancho de .60 centímetros y una profundidad de 2.00 metros. 5. Al momento de hacer la visita ya se encontraban haciendo la intervención. - **COR7727:** El 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 8 con Calle 18 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por el señor Hernán Camilo Cedeño Torres - CONSORCIO EDIFICIO SECRETARIA DE SALUD/CONTRATO DE OBRA No. ob-030-2023, identificado con NIT. 901730316-2, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°37'08.4"N 75°36'41.9"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación en construcción de dos plantas para uso institucional, en donde funcionara la secretaria de salud departamental. 3. Al momento de la visita la persona encargada el señor Hernán nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar la instalación de la acometida de la energía la cual se habilitara por la calle 8 evitando así que se dejen de forma área debido a la magnitud de la misma y en aras de no afectar el tránsito de vehículos ya que estos podrían tropezar con el cableado al no dejarse instalada bajo tierra. 4.El área a intervenir es sobre la carrera 8 de paramento de la obra o edificación al paramento del andén al otro costado de la vía, por un ancho de .50 centímetros y una profundidad de .80 centímetros. **- COR7847:** El 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 13 No. 11 09 del San Francisco, con relación a la solicitud presentada por el señor Carlos Mario Andrade Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.731.306, quien requirió autorización para la poda de árbol en el sector; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. La ubicación del árbol en coordenadas según referencia Google earth1°36'41.9"N 75°36'49.2"W. 2. Según indica el solicitante este árbol, el cual se ubica en un área destinado al andén o área peatonal puede colapsar en cualquier momento

		3. Según se logra evidenciar este árbol se entrelazan con algunas de las cuerdas del servicio de energía eléctrica. 4. Teniendo en cuenta los linderos, y el diseño urbanístico de la zona, el árbol está ubicado por fuera del área jurídica de los predios privados del sector. 5. Es un árbol objeto de la solicitud. **- COR8185:** El 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 15 No. 14 18 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por la señora Cecilia Pinzón Salazar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.756.611, quien requirió autorización para la poda de árboles en el sector; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. La ubicación de los árboles en coordenadas según referencia Google earth1°36'52.1"N 75°36'58.6"W 2. Según indica el solicitante estos árboles, los cuales se ubican en un área destinado al perfil vial o área vehicular está ocasionando problemas de seguridad y de riesgo por inseguridad. 3. Según se logra evidenciar estos árboles se entrelazan con algunas de las cuerdas del servicio de energía eléctrica. 4. La cercanía con las edificaciones facilita el acceso de los delincuentes para subir por estos y cometer hurtos. 5. Son 7 árboles objeto de la presente solicitud 6. Teniendo en cuenta los linderos, y el diseño urbanístico de la zona, el árbol está ubicado por fuera del área jurídica de los predios privados del sector. - **COR7915:** El 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 12 No. 13 61 Carrera 14 del Barrio San Francisco, con relación a la solicitud presentada por el señor Alfonso Muñoz Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.625.087 de Florencia, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'44.1"N 75°36'52.6"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación de una planta para uso residencia. 3. Al momento de la visita la persona encargada el señor Alfonso nos indica que la intensión es cambiar la acometida de agua potable ya que esta se encuentra obsoleta. 4. El área a intervenir es sobre la carrera 14 de paramento edificación en diagonal en 4 metros lineales, por un ancho de .30 centímetros y una profundidad de .70 centímetros. - El 26 de febrero de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 41 A No. 2 - 67 del Barrio Sinaí, con relación a la solicitud presentada por la señora Nancy Mejía Alvarado, identificada con la cédula de

		ciudadanía No. 40.610.523 de Florencia - Caquetá, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth 1°37'58.6"N 75°36'58.4"W. Anexo 1 2. Se evidencia un predio que al momento de la visita esta como lote. 3. Al momento de la visita la persona encargada la señora Nancy nos indica que la intensión es instalar la acometida de agua potable de forma provisional para la ejecución de una obra. 4. Según se logra constatar en la base de datos de la secretaria la señora solicito licencia de construcción de vivienda de una planta. 5. El área a intervenir es sobre la calle 41 en 3 metros lineales, por un ancho de .30 centímetros y una profundidad de .70 centímetros. - **COR8079:** El 03 de marzo de 2025, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 13 No. 12-28 del Barrio San Francisco, con relación a la solicitud presentada por la señora Yaneth Aldana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.770.391 de Florencia, quien requirió autorización para la perforación de vía; durante la visita técnica, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth 1°36'46.0"N 75°36'50.1"W. Anexo 1 2. Se evidencia una edificación construida de dos plantas de uso comercial. 3. Al momento de la visita la propietaria nos indica que la solicitud se hace en aras de realizar el cambio y mantenimiento de la red de alcantarillado, ya que la edificación lleva más de 30 años construida en su estado actual, nace la necesidad de hacer esta intervención por problemas con los arrendatarios. 4. El área a intervenir es sobre la carrera 13 en 4.50 metros lineales, por un ancho de .40 centímetros y una profundidad de 1.50 metros.
7.	Brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante las audiencias relacionadas con querellas por perturbación de la propiedad, así como en la elaboración de los informes correspondientes.	- Se brindó acompañamiento a los inspectores de policía en las audiencias relacionadas con querellas por perturbación de la propiedad y en la elaboración de los informes correspondientes, asegurando la precisión y claridad de la información para la toma de decisiones administrativas.
8.	Brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar trámites ante la Oficina de Control Urbano.	- Durante las diversas visitas efectuadas a la comuna oriental, he brindado orientación a la comunidad sobre los procedimientos necesarios para la solicitud de permisos de obra menor y/o licencias de construcción. En estos encuentros, nos hemos dedicado a informar detalladamente a los residentes acerca de los trámites específicos y los requisitos que deben cumplir para llevar a cabo proyectos de construcción dentro de la jurisdicción. Además, hemos facilitado material informativo que sirve como guía para que

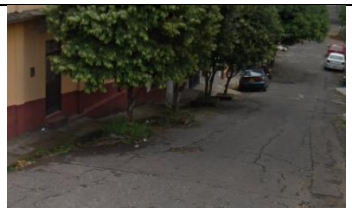
		los ciudadanos comprendan de manera clara y accesible todo el proceso, fomentando así la transparencia y la participación informada en el ámbito de la construcción y el desarrollo urbano.
9.	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por las dependencias de la Administración Municipal y de otras entidades u organizaciones de orden Municipal y Departamental.	- Se participó en la mesa de trabajo para la demolición de las viviendas en La Troncal, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria, y la Corregidora de la zona.
10.	Las demás actividades de apoyo a la labor de la Oficina de Control Urbano adscrita a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, que sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.	- Se han llevado a cabo las tareas asignadas por el supervisor con el objetivo de asegurar una respuesta eficiente y oportuna a las solicitudes presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

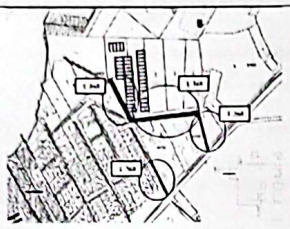
- Se anexa al presente informe ejecutivo las evidencias fotográficas de las actividades desarrollas por el suscrito, conforme a las asignaciones realizadas por el Asesor de Control Urbano:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Imagen No. 1 B/LA CONSOLATA - COR4685	**Imagen No. 2 B/LA CONSOLATA - COR4685**
	
Imagen No. 3 B/SAN JUDAS - COR7165	**Imagen No. 4 B/SAN JUDAS - COR7165**
	
Imagen No. 5 B/SAN FRANCISCO - COR7847	**Imagen No. 6 B/SAN FRANCISCO - COR7847**
	
Imagen No. 7 B/CENTRO - COR8185	**Imagen No. 8 B/CENTRO - COR8185**

 Fuente Google Earth coordenadas (1°36'52.1"N 75°36'58.6"W)	
Imagen No. 9 B/LAS VILLAS - COR1520	Imagen No. 10 B/LAS VILLAS - COR1520
 Fuente Google Heart coordenadas (1°37'01.7"N 75°36'36.4"W)	
Imagen No. 11 B/CENTRO - COR3310	Imagen No. 12 B/CENTRO - COR3310
 Fuente Google Heart coordenadas (1°37'01.7"N 75°36'36.4"W)	
Imagen No. 13 B/CENTRO - COR4007	Imagen No. 14 B/CENTRO - COR4007
 Fuente Google Heart coordenadas (1°36'52.7"N 75°36'52.1"W)	
Imagen No. 15 B/PABLO VI - COR6440	Imagen No. 16 B/PABLO VI - COR6440
 Fuente Google Heart coordenadas (1°37'10.9"N 75°35'50.1"W)	
Imagen No. 17 B/LENIN - COR6811	Imagen No. 18 B/LENIN - COR6811

	
Imagen No. 19 B/CENTRO - COR7131	**Imagen No. 20 B/CENTRO - COR7131**
	
Imagen No. 21 B/CENTRO - COR7227	**Imagen No. 22 B/CENTRO - COR7227**
	
Imagen No. 23 B/CENTRO - COR7426	**Imagen No. 24 B/CENTRO - COR7426**
	
Imagen No. 25 B/CENTRO - COR7727	**Imagen No. 26 B/CENTRO - COR7727**
	
Imagen No. 27 B/SAN FRANCISCO - COR7915	**Imagen No. 28 B/SAN FRANCISCO - COR7915**

 Fuente Google Heart coordenadas (1°37'08.4"N 75°36'41.9"W)	
Imagen No. 29 B/SINAI	**Imagen No. 30 B/SINAI**
 Fuente Google Heart coordenadas (1°37'58.6"N 75°36'58.4"W)	
Imagen No. 31 B/SAN FRANCISCO - COR8079	**Imagen No. 32 B/SAN FRANCISCO - COR8079**
 Fuente Google Heart coordenadas (1°36'46.0"N 75°36'50.1"W)	
Imagen No. 33 B/CENTRO - COR8720	**Imagen No. 34 B/CENTRO - COR8720**
 Fuente Google Heart coordenadas (1°36'57.0"N 75°36'41.9"W)	
Imagen No. 35 B/JORGE ELICER GAITAN - COR9103	**Imagen No. 36 B/JORGE ELICER GAITAN - COR9103**
 Fuente Google Earth coordenadas (1°36'30.0"N 75°36'11.2"W)	
Imagen No. 37 B/ CUNDUY, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI	**Imagen No. 38 B/ CUNDUY, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI**





De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **FEBRERO**, así:

Periodo pagado:	**FEBRERO**	
No. Planilla	**4595584624**	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 130.900
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 167.600
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 11.000
	Total:	**$ 309.500**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

Firma	Firma:
Nombre: **WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA**	Nombre: **JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ**
Cargo: Asesor de Control Urbano	Contratista
Supervisor	

Proyectó y Revisó	Wilson Orlando Bello Piragauta	Cargo	Asesor de Control Urbano	Firma	

Powered by CamScanner